

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Aluminios y PVC Mariano García, S. L. U., para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica y PVC, en la finca sita en la CN Reguera, de la n.º 11, de referencia expediente U.073.I/2024/8, a efectos de que dentro de dicho periodo quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 17 de septiembre de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/15.311/24)

